



RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE 2025 DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “IDEAL FUTURES (INTEGRATED DIGITAL EDUCATIONAL LEADERSHIP FOR THE FUTURE TEACHING ACADEMY)” CON REFERENCIA 101104194 — IDEAL FUTURES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Por Resolución de 4 de noviembre de 2025 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría Técnico/a de apoyo a la investigación, con cargo al programa/proyecto de investigación “IDEAL FUTURES (Integrated Digital Educational Leadership for the Future Teaching Academy)” con referencia 101104194 — IDEAL Futures en la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalizado el plazo de diez días para la entrega de solicitudes de las plazas que se relacionan en el anexo, este Rectorado HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Segundo.- Publicar la relación provisional de personas aspirantes admitidas (Anexo I), así como la de excluidas con la causa de exclusión (Anexo II). En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las y los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de personas excluidas, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de personas aspirantes admitidas.

Tercero.- Las personas aspirantes excluidas, así como las que no figuren en la relación provisional de personas admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas aspirantes admitidas, serán definitivamente excluidas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de noviembre de 2025
LA RECTORA
P.D. El Vicerrector de Internacionalización,
(02/07/2025; BOCM de 10/07/2025)

Javier Román González

Código Seguro De Verificación	4F74-6D6D-5A69P6461-4977	Fecha	26/11/2025
Firmado Por	Francisco Javier Roman Gonzalez - Vicerrector - Vicerrectorado de Internacionalizacion		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4F74-6D6D-5A69P6461-4977	Página	1/3



ANEXO I**Listado Provisional de personas aspirantes admitidas al Proceso de Selección**

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
***5199**	ALONSO	ESPASANDIN	MARIA
***6444**	BARBADILLO	GUTIERREZ	LAURA
***1250**	LLABRÉS	MAS	AINA MARIA
****2024*	SAMILING		MARIANNE LORRAINE
***3526**	SERVAN	MELERO	CRISTINA
***1434**	SEVILLA	ALONSO	MARIA DEL PRADO

ANEXO II**Listado Provisional de personas aspirantes excluidas del Proceso de Selección**

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***1934**	POLANCO	MIRANDA	AMPARO	No aportar copia del título oficial requerido en la convocatoria: título de Licenciado/a, Graduado/a
***0450**	SACRISTAN	ROMERO	FRANCISCO	No aportar copia del título oficial requerido en la convocatoria: título de Licenciado/a, Graduado/a
*****2005	SALMI		YASMINE	No aportar copia del título oficial requerido en la convocatoria: título de Licenciado/a, Graduado/a
***8544**	SANTOS	CHAMALE	LUIS MARIANO	No aportar credencial de homologación o resolución de declaración de equivalencia de título extranjero.
*****0590	SHEN		RENLU	No aportar credencial de homologación o resolución de declaración de equivalencia de título extranjero.